

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villamaría, Caldas, Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022). Paso a despacho de la señora Juez haciéndole saber que el pagador de COLTANQUES S.A.S. informa la improcedencia de la medida. Sírvase proveer.

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA

SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría, Caldas, Catorce (14) de junio del dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2022-076

Auto 964

Se agrega al expediente virtual el anterior oficio proveniente del Director de Talento Humano de COLTANQUES S.A.S. a través del cual informa que el señor JOSÉ ARLEY PALACIO, no tiene vínculo laboral con esa compañía por lo que se imposibilita dar cumplimiento a la medida. Lo anterior para que la parte interesada se entere de su contenido.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES

JUEZ

Firmado Por:

Claudia Marcela Sanchez Montes

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90c44509ad8807dbbb23648f3ef7b99df0582ed9bdf391fa6aa4a4b3863d4e43**

Documento generado en 14/06/2022 01:39:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>